

ATENCIÓN CIUDADANA DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

La atención al público, a partir del lunes 16 de marzo y hasta que concluya el estado de alarma, será exclusivamente mediante atención telefónica, salvo casos de urgencia



953 210 000 - 953 700 889



CONSULTASYTRAMITES@MARTOS.ES



[HTTPS://WWW.MARTOS.ES/SEDEELECTRONICA](https://www.martos.es/sedeelectronica)

#YoMeQuedoEnCasa



Ayuntamiento
de Martos